

Concón, 20 NOV 2017

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

2801
DECRETO ALCALDICIO N° _____/

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°31 de fecha 15 de noviembre del 2017

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°31 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°357

Se aprueba Acta N°28 Ordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°358

Se aprueba Acta N°29 Ordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°359

Se aprueba viaje del Alcalde a la Ciudad de Córdoba.

Votación: 4 votos a favor Concejal Marcial Ortiz, Jorge Valdovinos, María José Aguirre y Alcalde 3 rechazo Concejal Gabriela Orfali, Rodolfo Moya y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°360

Se retira el Punto de la Tabla Convenio Con ciudades Mercociudades.

Votación: Unánime



.Acuerdo N°361

Se aprueban 30 minutos más de reunión,

Votación: Unánime.

Acuerdo N°362

Se aprueban 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

AcuerdoN°363

Se aprueba Padem 2018

Votación: 6 votos a favor Concejales Maria José Aguirre, Rodolfo Moya, Marcial Ortiz Gabriela Orfali Adriana Marinetti y Señor Alcalde. 1 rechazo Concejal Jorge Valdovino

Acuerdo N°364

Se aprueba otorgar Subvención a la Cruz Roja por un monto de \$11.560.000 ajustando el Presupuesto de los Ítem presentados por los 10 Ítem. Según carta de solicitud del 21 septiembre 2016.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°365

Se aprueba Subvención a la Asociación de Futbol por un monto de \$10.000.000 para consumos de arbitraje, premiación, compra de trofeos y combustible.

Votación: Unánime

Acuerdo N°366

Se aprueban Bases Concurso de Salud.

Votación: Unánime

Acuerdo N°367

Se aprueba Convenio con el Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

Votación: Unánime

Acuerdo N°368

Se aprueba otorgar en favor del Consejo Nacional de Cultura y las Artes y sobre el Inmueble de Propiedad Municipal en que se desarrolla el Proyecto del Centro Cultural Prohibición de Enajenar, Gravar y Celebrar Actos y Contratos por un plazo de 40 años desde la Celebración del Convenio.

Votación: Unánime

Acuerdo N°369

Se aprueba Financiar en caso que no exista disponibilidad Presupuestaria por parte del CNCA los recursos que sean necesarios para la integra ejecución del Proyecto.

Votación: 5 votos a favor Concejales Marcial Ortiz, María José Aguirre, Jorge Valdovinos Gabriela Orfali y Señor Alcalde. 2 rechazo Concejales Rodolfo Moya no se arriesga y Adriana Marinetti por no estar clara ella.

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) **ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.**


SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/PSA/005
Distribución:

- 1. Administrador Ley de Transparencia.
- 2. Alcaldía.
- 3. Secplac.
- 4. Jurídico.
- 5. Control.
- 6. Tránsito y Operaciones.
- 7. Secretaría Municipal.
- 8. DAF.
- 9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		